



# “Municipalidad Distrital de Imperial”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

## RESOLUCIÓN DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA N° 231-2022-OAT-MDI

Imperial, 12 de abril de 2022

LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL, PROVINCIA DE CAÑETE.

**VISTO:** El Expediente Adm. N° 2451-2022-MDI, de fecha 01 de Abril del 2022, presentado por el Sr. QUIROZ YATACO CARLOS OSCAR Identificado con D.N.I. N° 09509772, con domicilio Fiscal ubicado en Jr. 28 de Julio 613 Centro Poblado Imperial – Imperial - Cañete; El INFORME N° 225-2022-UAYOT-OAT-MDI de fecha 05 de Abril de 2022 de la Unidad de Administración y Orientación Tributaria; respecto a la Solicitud de “CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL”.

### CONSIDERANDO:

Que, de Conformidad con lo establecido por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades son órganos de los gobiernos local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado le otorga a las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos, y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante el Expediente Administrativo N° 2451-2022-MDI, de fecha 01 de Abril del 2022, presentado por el administrado Sr. QUIROZ YATACO CARLOS OSCAR Identificado con D.N.I. N° 09509772, a fin de solicitar “CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL” del ID. N° 10 a nombre de **Yataco de Quiroz Teresa Catalina**, toda vez que manifiesta haber adquirido las acciones y derechos de la causante en mención conjuntamente con sus hermanos como Sucesión Intestada según Inscripción de Sucesión Intestada emitida por la SUNARP adjunto al presente.

Que, se advierte que el administrado presente la siguiente documentación: Declaración Jurada de Autovaluo N° 004316, Copia simple de D.N.I. N° 09509772 – N° 08082493 – N° 15341324 – N° 15378495 – N° 15373134 – N° 15421588, Copia simple de Inscripción de Sucesión Intestada, Copia simple de Vigencia de Poder, Copia HR, PU, LA y Recibo de Caja N° 00057162022 - 00054692022. Cumpliendo con los requisitos exigidos en el Tupa de la MDI.

Que, mediante INFORME N° 225-2022-UAYOT-OAT-MDI, de fecha 05 de Abril del 2022, la Responsable de la Unidad de Administración y Orientación Tributaria informa respecto a la solicitud de “Cambio de Razón Social”, donde señala que en el Sistema de Recaudación Tributaria Municipal (SRTM) se encuentra registrado la Sra. **YATACO DE QUIROZ TERESA CATALINA** bajo el ID. de contribuyente N° 10 en su condición de Propietario Único y declara el predio ubicado en Jr. 28 de Julio N° 613 Mz. L1 Lt. 28 Centro Poblado Imperial con un área total de terreno de 154.00 m2 y Jr. Manco Capac N° 488 Mz. L1 Lt. 36 Centro Poblado Imperial con un área total de terreno de 90.00 m2.

Que, de la revisión al fundamento de pedido, según Registro de Inscripción de Sucesión Intestada N° Partida 21229279 - A00001 emitido por la SUNARP señala como herederos universales de la causante **YATACO DE QUIROZ TERESA CATALINA** a los Sres.: GUILLERMINA QUIROZ YATACO, ROSA LEONOR QUIROZ YATACO, MARIA ESTHER QUIROZ YATACO, FELICITA TERESA QUIROZ YATACO, CARLOS OSCAR QUIROZ YATACO y MARTHA ELENA QUIROZ YATACO (en su calidad de hijos), los mencionados adquieren los derechos y acciones sobre los predios urbanos ubicados en Jr. 28 de Julio N° 613 Mz. L1 Lt. 28 Centro Poblado Imperial con un área total de terreno de 154.00 m2 y Jr. Manco Capac N° 488 Mz. L1 Lt. 36 Centro Poblado Imperial con un área total de terreno de 90.00 m2.

Que, según Declaración Jurada de Autovaluo N° 004313 – N° 004317 de fecha 01 de Abril de 2022 donde el administrado **Carlos Oscar Quiroz Yataco** declara el Cambio de Razón Social de los predios ubicados en Jr. 28 de Julio N° 613 Mz. L1 Lt. 28 Centro Poblado Imperial con un área total de terreno de 154.00 m2 y Jr. Manco Capac N° 488 Mz. L1 Lt. 36 Centro Poblado Imperial con un área total de terreno de 90.00 m2 a favor de **QUIROZ YATACO CARLOS OSCAR Y HERMANOS** en su condición de propietario: SUCESIÓN INDIVISA.

Que, estando lo expuesto, de acuerdo a las normas de la Ley del procedimiento Administrativo General y con las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 443-2019-ALC/MDI,

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** - Declarar PROCEDENTE el CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL en el SRTM del ID. de contribuyente N° 10 a nombre de **YATACO DE QUIROZ TERESA CATALINA** quien viene declarando el predio ubicado en: Jr. 28 de Julio N° 613 Mz. L1 Lt. 28 Centro Poblado Imperial con un área total de terreno de 154.00 m2 y Jr. Manco Capac N° 488 Mz. L1 Lt. 36 Centro Poblado Imperial con un área total de terreno de 90.00 m2.; REALIZAR el cambio a favor de: **QUIROZ YATACO CARLOS OSCAR Y HERMANOS**; lo estipulado según Registro de Inscripción de Sucesión Intestada N° Partida 21229279 - A00001 emitido por la SUNARP, Declaración Jurada de Autovaluo N° 004316 – N° 4317, y en mérito a los considerandos señalados en la presente resolución.

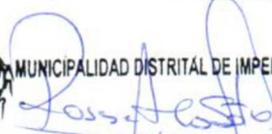
**ARTICULO SEGUNDO.** – ENCARGAR a la Unidad de Administración y Orientación Tributaria, el cumplimiento de la presente Resolución

**ARTICULO TERCERO.** – NOTIFICAR, la presente Resolución, a la persona interesada y/o involucrada y a los demás estamentos correspondiente.

**ARTICULO CUARTO.** - ENCARGAR a la Unidad de Informática y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL  
Abog. Rossana Violeta Avitès Soto  
JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA